

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24548** RESIDENCIA LONTANANZA, S.L.

Doña Laura Pou Ampuero, Secretaria Judicial del Juzgado Social número Cuatro de Zaragoza,

Hace saber: Que en ETJ 75/11, seguida a instancia de Anabela Liset Ordoñez Pérez, contra "Residencia Lontananza, S.L.", por Decreto de fecha 14 de junio de 2011, se ha declarado la insolvencia total con carácter provisional de la referida empresa, por la cantidad de 14.580,66 euros en concepto de principal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del art. 274 LPL, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Zaragoza, 17 de junio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110051200-1